

RIO GALLEGOS, 21 SEP 2017

VISTO:

El Expediente N° 72.641/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 48 obra Nota N° 268/17 presentada por el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, solicitando la designación de los integrantes de la Comisión Evaluadora de Tutorías Académicas para el presente año, conforme a lo establecido en el Artículo 15° de la Ordenanza N° 091-CS-UNPA, a fin de analizar los antecedentes de los alumnos inscriptos para cubrir las mismas;

QUE asimismo, informa que la entrevista establecida se llevará a cabo en el mes de septiembre de 2017 en día y horario a acordar con los integrantes de la comisión;

QUE obran postulaciones para la cobertura de Tutorías Académicas en las carreras de Técnico Universitario en Acompañamiento Terapéutico, Enfermería Universitaria, Profesorado en Historia, Ingeniería Química, Licenciatura en Sistemas, Analista de Sistemas, Licenciatura en Comunicación Social y Licenciatura en Administración;

QUE propone como integrantes de la Comisión Evaluadora a: Dra. Marta REINOSO en carácter de titular y AdeS Luis SIERPE, en carácter de suplente por la Secretaría Académica, Mg. René ASUETA en carácter de titular y Diego AYBAR en carácter de suplente por Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Paola MANSILLA en carácter de titular y Yessica AZOLINA en carácter de suplente por el Consejo de Unidad y a los Directores de Escuelas que intervendrán;

QUE de acuerdo a lo establecido en dicha norma, el suscripto esta facultado para designar la Comisión Evaluadora;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°. DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los alumnos inscriptos para la cobertura de Tutorías Académicas 2017 para esta Unidad de Gestión, según se detalla en el Anexo de la presente.-

ARTICULO 2°. DEJAR ESTABLECIDO que la citada Comisión Evaluadora se reunirá en el mes de septiembre de 2017 en la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario sita en el Campus Universitario de esta Unidad Académica, en el día y horario a acordar con los integrantes de la Comisión Evaluadora designada en el Artículo anterior, a fin de realizar las entrevistas respectivas.-

ARTICULO 3°. Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, notifíquese a los interesados, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Arg. Guillermo Magareño  
Decano  
UNPA UARG

DISPOSICIÓN

N°

683

ANEXO

AREA /CARRERA	APELLIDO Y NOMBRE
SECRETARÍA ACADÉMICA	Dra. Marta REINOSO (Titular) - Ades Luis SIERPE (Suplente).
ACCESO Y PERMANENCIA Y BIENESTAR UNIVERSITARIO	Mg. René ASUETA (Titular) – Diego AYBAR (Suplente)
CONSEJO DE UNIDAD	Paola MANSILLA (Titular) – Yessica AZOLINA (Suplente)
TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPEUTICO	Mg. Alejandro Daniel ROMERO
ENFERMERÍA UNIVERSITARIA	Mg. Alejandro Daniel ROMERO
PROFESORADO EN HISTORIA	Prof. Juan VILABOA
INGENIERÍA QUÍMICA	Mg. Mabel BREGLIANI
LICENCIATURA EN SISTEMAS	Lic. Héctor SOTO PEREZ
ANALISTA DE SISTEMAS	Lic. Héctor SOTO PEREZ
LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL	Lic. Dalla COSTA
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	Lic. Daniel SCHINELLI



683